

La RAP textil entra en su fase decisiva: anticipación, colaboración y preparación

Todo apunta a que el Real Decreto que regulará los productos textiles y de calzado, así como la gestión de sus residuos, se aprobará antes de que finalice 2026. Su llegada permitirá avanzar hacia un sistema estable, coordinado y capaz de convertir una obligación en una oportunidad para impulsar la circularidad del sector. Llevamos meses trabajando con las empresas ya adheridas, las administraciones y los gestores para afrontar juntos esta nueva etapa.



Juan Ramón Meléndez Agudín
Director general de RE-VISTE

La Responsabilidad Ampliada del Productor, conocida como RAP, marcará un antes y un después para el sector textil y del calzado. A partir de su aplicación, las empresas que ponen estos productos por primera vez en el mercado español asumirán, entre otras cosas, la responsabilidad de financiar y organizar su gestión cuando se conviertan en residuos.

No se trata únicamente de una nueva obligación administrativa. La RAP introduce un cambio estructural en la relación entre producto, residuo y responsabilidad empresarial. Ofrece la oportunidad de construir un modelo más transparente y eficiente, capaz de favorecer la reutilización, desarrollar el reciclaje y recuperar recursos que hoy todavía se pierden.

Europa ya ha puesto fecha a esta transformación. La Directiva (UE) 2025/1892, que entró en vigor el 16 de octubre de 2025, deberá ser transpuesta a las legislaciones nacionales antes del 17 de junio de 2027. Además, los Estados miembros deberán disponer de sistemas de RAP plenamente operativos en abril de 2028.

En este escenario, España ha avanzado de manera significativa con el desarrollo del Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los productos textiles y de calzado y la gestión de sus residuos. Su inclusión en el Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado para 2026 refleja la prioridad otorgada al desarrollo de este nuevo marco, que permitirá adaptar el ordenamiento nacional a la normativa europea. Tras su paso por el procedimiento europeo de información sobre reglamentaciones técnicas, conocido como TRIS, y una vez atendidas las observaciones de la Comisión Europea, el texto se encuentra en la última fase de su tramitación.

Todo apunta, por tanto, a una aprobación inminente, incluso antes de que finalice el año. Será un paso esencial para concretar las obligaciones de los productores, determinar el funcionamiento de los sistemas colectivos, definir los elementos de coste que se deberán financiar y proporcionar seguridad a todos los agentes implicados.

Un sistema que no parte de cero

La futura RAP textil se apoyará en una realidad ya existente. En numerosos municipios, la recogida separada de textiles y calzado se desarrolla desde hace años con la participación de operadores especializados, tanto de la economía social como puramente privados. Esta experiencia, junto con las capacidades e infraestructuras desplegadas, constituye un punto de partida que el nuevo sistema debe reconocer y aprovechar.

La proximidad del nuevo marco normativo coincide con un momento relevante para muchas entidades locales. Algunos contratos y convenios deberán renovarse o adaptarse, por lo que la aprobación del Real Decreto resultará esencial para ordenar la relación con los sistemas colectivos, definir las responsabilidades de cada agente y asegurar la continuidad de los servicios de recogida.

La llegada de la RAP aportará así una mayor seguridad operativa y tendrá, además, un efecto positivo sobre las arcas municipales, al establecer la financiación de los costes asociados a la correcta gestión de los residuos textiles y de calzado.

El reto consiste en incorporar este nuevo marco sin desaprovechar ni la experiencia ni las capacidades desarrolladas. Para ello serán necesarios criterios comunes de calidad, trazabilidad y eficiencia, junto con soluciones adaptadas a las distintas realidades territoriales. La RAP debe aportar estabilidad, coordinación y recursos para reforzar lo que ya funciona y completar lo que falte, avanzando hacia un sistema nacional más eficiente, homogéneo y circular.

De la reutilización a nuevas vías de aprovechamiento

Los operadores que actualmente sostienen buena parte de la recogida y clasificación también esperan que la RAP aporte estabilidad económica y permita ampliar las salidas del material recuperado.

El modelo actual está tensionado por diversos elementos, como la disminución de la calidad de una parte de los productos, la presencia de mezclas de fibras y componentes, las dificultades de los mercados internacionales de segunda mano y el aumento de los costes logísticos.

La reutilización continuará siendo la opción prioritaria, pero no todo el material recogido reúne las condiciones necesarias para volver a utilizarse. Recoger más residuos exige desarrollar nuevas alternativas para las fracciones que no pueden destinarse a reutilización. El nuevo sistema deberá contribuir al desarrollo de capacidades adicionales de clasificación para el reciclado, separación por fibras y colores, para favorecer el reciclaje textil a textil, así como otros destinos de alto valor añadido. Para ello será necesario promover la demanda para las materias primas secundarias resultantes. La circularidad no termina cuando se obtiene una fibra reciclada, requiere que esa fibra pueda incorporarse a nuevos procesos industriales en términos de cantidad, calidad y precio.

Los operadores señalan la necesidad de proteger la viabilidad económica de las operaciones y evitar requisitos que incrementen los costes sin aportar valor ambiental. Aquí es donde la RAP puede también ayudar a conectar todas las piezas, combinando





los objetivos ambiciosos con el desarrollo progresivo de tecnologías, infraestructuras y mercados. Queda mucho trabajo por delante, pero existe también una base industrial sobre la que avanzar y una voluntad compartida de encontrar nuevas salidas para el residuo textil posconsumo.

Prepararse antes de que llegue la obligación

La publicación del Real Decreto será un hito decisivo, pero el sistema no puede empezar a diseñarse al día siguiente de su aprobación. La RAP establece qué debe hacerse, los sistemas colectivos deben establecer cómo materializarlo. Por ello, durante los últimos meses hemos trabajado para desarrollar las capacidades internas necesarias ante la futura fase obligatoria. Estas capacidades abarcan los ámbitos territorial, tecnológico, económico, jurídico y operativo.

Este trabajo se está desarrollando sobre el terreno, contrastando la operativa mediante los proyectos piloto y preparando sistemas que aseguren la trazabilidad del residuo desde el contenedor hasta su destino final. Al mismo tiempo, estamos desarrollando herramientas digitales adaptadas a la realidad del sector, como el Portal del Productor, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, y analizando tanto las capacidades industriales existentes como las infraestructuras que será necesario ampliar o desarrollar para responder a las necesidades futuras de clasificación, reutilización y reciclado.

Prepararse significa también escuchar. La construcción de un sistema nacional exige incorporar la experiencia de quienes fabrican y comercializan los productos, de quienes organizan los servicios públicos y de quienes recogen, clasifican, reutilizan y reciclan los residuos.

Un sistema de tarifas construido con los productores

Uno de los principales trabajos que hemos desarrollado en RE-VISTE durante 2026 ha sido la definición de las categorías de producto, los modelos de declaración, las tarifas provisionales y el sistema de ecomodulación.

Este proceso se ha realizado con la participación de las empresas adheridas a través del Comité de Productores. En sus sesiones se han analizado diferentes alternativas y se han contrastado con compañías de moda, distribución, deporte, textil del hogar, textil hotelero y profesional, calzado y complementos de vestir.

En RE-VISTE nos sentimos obligados a ofrecer soluciones y servicios adaptados a un sector muy diverso. Una prenda de vestir, una toalla de hotel, una sábana o una bota no presentan el mismo peso, composición, vida útil ni condiciones de gestión. Tampoco generan la misma información en los sistemas internos de las empresas.

En moda y textil de vestir, por ejemplo, los catálogos pueden incluir numerosos artículos, tallas y composiciones. En el textil del hogar conviven productos con dimensiones, usos y pesos muy diferentes. El textil hotelero y profesional puede generar flujos más homogéneos y contar con circuitos privados de recogida. El calzado, por su parte, combina materiales textiles, cuero, goma, adhesivos, suelas y elementos metálicos, además de presentar grandes diferencias de peso entre unas tipologías y otras.

El trabajo realizado ha permitido estructurar el modelo en torno a grandes familias de producto, manteniendo una arquitectura vinculada a la nomenclatura combinada. Esta trazabilidad proporciona una base objetiva y permite que el sistema pueda evolucionar si cambia el alcance de la normativa o mejora la información disponible.



También se ha diseñado una declaración simplificada dirigida a microempresas y pequeñas empresas que cumplan los criterios establecidos. Su finalidad es reducir la complejidad administrativa y facilitar el cumplimiento a organizaciones que no disponen de los mismos recursos o sistemas de información que una gran compañía.

La ecomodulación completa este planteamiento aportando un mecanismo que permitirá ajustar las contribuciones según las características ambientales relevantes de los productos y trasladar señales económicas que incentiven mejores decisiones de diseño. Aspectos como la durabilidad, la incorporación de material reciclado o la facilidad de tratamiento se abordarán mediante los criterios de ecomodulación correspondientes. De esta forma, la financiación podrá contribuir no sólo a gestionar los residuos, sino también a prevenirlos y a impulsar productos más circulares.

Transparencia para empezar a caminar

Las tarifas que hemos desarrollado son provisionales. Se han construido a partir del proyecto normativo y de las mejores hipótesis disponibles, pero podrán evolucionar cuando se publique el Real Decreto definitivo y se disponga de información operativa más precisa.

Esta provisionalidad no resta utilidad al trabajo realizado. Por el contrario, permite que las empresas comiencen a estimar el impacto económico de la RAP, preparar sus presupuestos y revisar la información que necesitarán para realizar sus declaraciones.

La tarifa no representa solamente el coste de recoger y tratar una tonelada de residuo. También debe financiar el conjunto de capacidades y obligaciones necesarias para que el sistema funcione con rigor, incluidas partidas establecidas por el propio borrador del Real Decreto, como la dotación del 10 % para I+D+i y del 5 % para prevención. A ello se suman la trazabilidad, los sistemas de información, la sensibilización, el control y el mecanismo de ecomodulación.

Estamos empezando a recorrer un camino del que aún queda mucho por construir. La magnitud del reto exige conocimiento, inversión, colaboración y capacidad para aprender y ajustar el modelo. También abre una oportunidad para definir una circularidad textil adaptada a la realidad de nuestro país.

En RE-VISTE afrontamos esta etapa con responsabilidad, ganas e ilusión. Sabemos que ninguna organización puede construir por sí sola el futuro del sector. Nuestro propósito es poner nuestro conocimiento, nuestra capacidad de coordinación y nuestro esfuerzo al servicio de un sistema más eficiente, transparente y sostenible, capaz de transformar los residuos en nuevos recursos y de hacer de la circularidad una realidad compartida. Nadie sobra.

